



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00368072- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2024-415-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2024-1406-E-UNC-REC, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC y la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el 24 de febrero al 18 de marzo de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Regular en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Principios de Administración

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Asociado/a

Dedicación: simple (cód. 107)

Jurado:

Titulares:

Mgtr. Shirley del Carmen Saunders (UNC)

Mgtr. Elsa Ibarra (UNaM)

Dra. Mariana Valdéz (UNNE)

Suplentes:

Lic. María Laura David (UNC)

Mgtr. Víctor Francisco Martínez (UNT)

Dr. Nicolás Salvador Beltramino (UNC)

Observadoras graduadas:

Titular: Antonella Bonaventura - DNI N° 40.686.024

Suplente: Camila Sofia Bersano - DNI N° 40.684.836

Observadores estudiantiles:

Titular: Agustín Lucas Oreja Roldán - DNI N° 44.767.346

Suplente: Franco Emanuel Orlando - DNI N° 35.525.534

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva y en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.